

# Mirada Legislativa

Núm. 40, febrero de 2014

## El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo)

### Resumen.

- Con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 del Reglamento del Senado de la República, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.
- De acuerdo con el Informe Parlamentario Mundial de 2012, el órgano legislativo de cámaras altas con mayor número de comisiones en el mundo es el Senado mexicano, con 62 comisiones. Le siguen en número las cámaras altas de Nigeria, Pakistán y Filipinas.
- México ha tenido un crecimiento en el número de comisiones en su Congreso en las últimas décadas, principalmente durante el periodo 2012-2015 que corresponde a la LXII Legislatura.
- Desde el año 2000, el número de comisiones ha aumentado en 16 en la Cámara de Diputados, mientras que 14 más se han creado en la Cámara de Senadores. En total se han creado 30 comisiones más.
- El PRI encabezada 25 comisiones; PAN 19, mientras el PRD tiene a su cargo un total de 12, el PVEM 4 y el PT 2.

# Mirada Legislativa

Núm. 40, febrero de 2014

## El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo)

- En el Senado las comisiones que destacan por contener mayor número de Minutas son la Comisión de Justicia, con un total de 18, seguida de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 16 y con 15 minutas se encuentra la Comisión de Salud.
- Las comisiones que recibieron mayor número de iniciativas durante este primer periodo del segundo año, son la Comisión de Puntos Constitucionales, con 89; Gobernación, con 65 y, finalmente, Reformas del Estado, con 39.
- Respecto de los Puntos de Acuerdo que recibieron cada una de las comisiones, Salud recibió el mayor número, con 44; en segundo lugar está la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con 35 y, finalmente Comunicaciones y Transportes contó con 21 Puntos de Acuerdo en este periodo.

# Mirada Legislativa

Núm.40

## El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la Republica en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo)

Este documento presenta los primeros resultados del sistema de seguimiento al trabajo legislativo en Comisiones del Senado de la República que desarrolla la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez.

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) es un órgano especializado en realizar investigaciones legislativas orientadas a robustecer la cultura cívica, que permita a los ciudadanos conocer y examinar el trabajo del Senado. Asimismo, colabora en la realización de investigación y análisis para apoyar al trabajo en comisiones del Senado de la República y a sus diferentes órganos de gobierno.<sup>1</sup>

En esta primera entrega se presentan los resultados cuantitativos derivados del trabajo en comisiones ordinarias del primer periodo ordinario del segundo año de sesiones de la LXII Legislatura, así como el trabajo desahogado por la Comisión Permanente.

Para lograr este objetivo, primero se realiza una comparación cuantitativa del trabajo de comisiones en diferentes países, después se presentan las cifras más recientes del trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República.

### Relevancia del trabajo en Comisiones del Senado de la Republica en su contexto.

El objetivo principal del Congreso y su trabajo parlamentario deriva de su naturaleza en cuanto espacio de encuentro y desencuentro de los intereses de la sociedad plural en la que vivimos, intereses representados por los legisladores, que actúan con base en una agenda legislativa, una estrategia política, una situación coyuntural o una necesidad primordial.<sup>2</sup>

De acuerdo con Laura Escamilla, las comisiones del Senado son grupos conformados por órganos que guardan gran relevancia en el trabajo legislativo. Tienen la obligación y responsabilidad de debatir y atender temas de fundamental importancia que se llevan al pleno de la asamblea.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Véase Senado de la República Instituto Belisario Domínguez: Una Guía Introdutoria, México, septiembre de 2013, p.5

<sup>2</sup> Cabrera Pantoja, Bárbara Leonor "Necesidad de una Métrica Legislativa", ponencia presentada en Congreso Redipal, México, Enero-agosto 2012, disponible en <http://goo.gl/3zNTSt> (consultado el 14 de febrero de 2014). P. 4

<sup>3</sup> Valencia Laura, Representación Política Instituciones y Gobernanza, Hacia el Equilibrio de Poderes. El trabajo de los Legisladores en las Comisiones, 90 p.

# Mirada Legislativa

Núm.40

Según la misma autora, los antecedentes que dieron pie a la conformación y organización parlamentaria como hoy se conoce, tiene su origen de organización como una asamblea única. Después de llevar a la práctica este tipo de organización se comenzaron a presentar problemas operativos y de carácter funcional, como un trabajo lento, de análisis superficial y con compleja deliberación.<sup>4</sup>

Después se tomó la decisión de dividir el trabajo, con el principal objetivo de generar mayor funcionalidad, dando paso a los inicios de secciones o, mejor conocidas, comisiones parlamentarias.

En el México actual, la labor de los legisladores en comisiones está regulada en el artículo 85 inciso 2, de la Ley Orgánica del Congreso General. En dicho artículo se reglamenta el trabajo de las comisiones del Senado.

Del conjunto de actividades destacan la función de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decretos que les sean turnadas y en asuntos o áreas que sean competentes.

En razón de ello es importante dimensionar el trabajo legislativo que se desarrolla en las dos cámaras que conforman al Legislativo a través de sus comisiones, realizando también una comparación del trabajo que sus equivalentes realizan en otros países.

Desde una perspectiva mundial y regional, destaca el número de comisiones que en promedio tienen los congresos de la zona Asia-Pacífico, pues en 2013 contó con el primer lugar con 20.16 comisiones, seguida de la región de América con 19.73 comisiones en promedio.

Cuadro 1 Promedio regional del número de comisiones 2013

Estados-árabes	África subsahariana	Europa	América	Asia-Pacífico
10.80	15.50	16.63	19.73	20.16

Fuente: Tomado de "Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013", disponible en <http://goo.gl/eMasYz>, (consultado el 05 de diciembre del 2013)

<sup>4</sup> Valencia, Escamilla, Laura, Op. Cit, p. 90

# Mirada Legislativa

De acuerdo con el Informe Parlamentario Mundial 2013 (cuadro 1), el promedio de comisiones en cámaras bajas es de 17.

A partir de esos datos y de información que se presenta en el cuadro número 2 y la gráfica 1, es posible afirmar que en México, el número de comisiones en cámaras altas del congreso suman un total de tres veces por arriba del promedio mundial.<sup>5</sup>

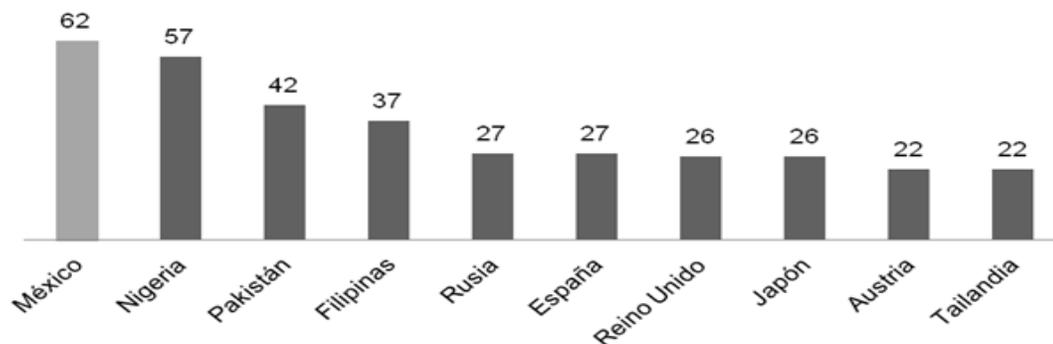
Cuadro 2.  
Número de comisiones legislativas por tipo de Cámara en el mundo 2013

	Cámaras bajas y unicamerales		Cámaras altas		Todas las cámaras	
	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 10	35	28.00%	18	41.86%	53	31.55%
10-19	52	41.60%	13	30.23%	65	38.69%
20-29	21	16.80%	8	18.60%	29	17.26%
30-39	9	7.20%	1	2.33%	10	5.95%
Más de 40	8	6.40%	3	6.98%	11	6.55%
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>100.00%</b>	<b>43</b>	<b>100.00%</b>	<b>168</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Tomado de información "Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo 2013", disponible en <http://goo.gl/eMasYz>, (consultado el 05 de diciembre del 2013).

Lo que es más, de acuerdo con el Informe Parlamentario Mundial de 2012, el órgano legislativo de cámaras altas con mayor número de comisiones en el mundo es el Senado mexicano, con 62 comisiones. Le siguen en número las cámaras altas de Nigeria, Pakistán y Filipinas.

Gráfica 1  
Cámaras altas con mayor número de Comisiones 2012

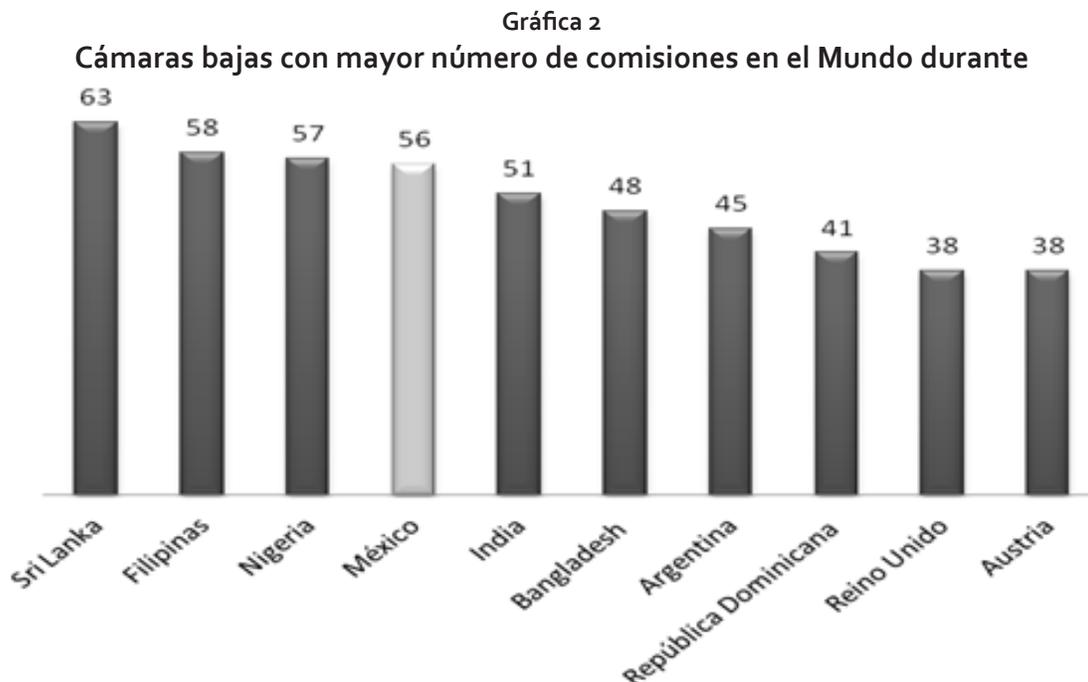


Fuente: Tomado de Reporte Legislativo número cuatro LXII Legislatura (septiembre-diciembre 2012). Disponible en <http://reportelegislativo.com.mx/reporte.pdf> (consultado el 5 de diciembre de 2013).

<sup>5</sup> Véase en Reporte Legislativo número cuatro LXII Legislatura (septiembre-DICIEMBRE 2012). Disponible en <http://reportelegislativo.com.mx/reporte.pdf> (consultado el 5 de diciembre de 2013)

# Mirada Legislativa

Respecto del número de comisiones en cámaras bajas, México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial, con 56 comisiones. Los países que ocupan los primeros tres lugares son Sri Lanka (63), Filipinas (58) y Nigeria (57).



Fuente: Tomado de Reporte Legislativo número cuatro LXII Legislatura (septiembre-diciembre 2012). Disponible en <http://reportelegislativo.com.mx/reporte.pdf> (consultado el 5 de diciembre de 2013)

En el cuadro 3 que se presenta a continuación es posible identificar el crecimiento del número de comisiones que ha tenido México en las últimas décadas. Esto se puede apreciar especialmente durante el periodo 2012-2015, que corresponde a la LXII Legislatura.

Durante esos años, en la Cámara de Diputados se gestaron 12 nuevas comisiones, mientras que en la Cámara de Senadores aumentó en 2 el número de comisiones, éstas en comparación con la LXI Legislatura.

Si se hace un balance desde el año 2000, el número de comisiones ha aumentado en 16 en Cámara de Diputados, mientras que 14 más se han creado en la Cámara de Senadores. En total se han creado 30 comisiones más.

Cuadro 3  
Número de Comisiones por Legislatura

Legislaturas	LVIII	LIX	LX	LXI	LXII
Años	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015
Diputados	40	43	44	44	56
Senadores	48	48	59	59	62

Fuente: Tomado de Reporte Legislativo número cuatro LXII Legislatura (septiembre-diciembre 2012).  
Disponible en <http://reporlelegislativo.com.mx/reporle.pdf> (consultado el 5 de diciembre de 2013).

## El trabajo en comisiones desde una perspectiva cuantitativa

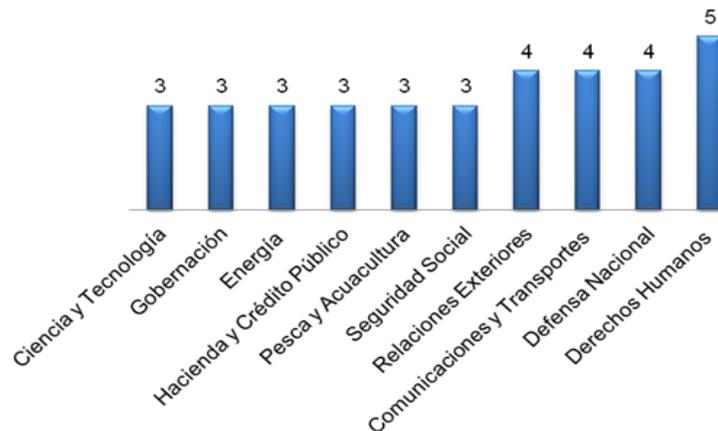
De acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 del Reglamento del Senado de la República, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, la LXII Legislatura del Senado de la República cuenta con 62 Comisiones Ordinarias.

Cada Comisión está a cargo de un Senador Presidente y formada por un número variable de Senadores Secretarios y Senadores Integrantes.

Como indica la gráfica 3, las Comisiones con un número mayor a dos Senadores Secretarios son: Derechos Humanos, Defensa Nacional, Comunicaciones y Transportes y, Relaciones Exteriores.

**Gráfica 3.**  
Comisiones con un número mayor a dos Senadores Secretarios en Comisiones



Fuente: Elaborado a partir de seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo).

Las Comisiones con un número mayor a 5 integrantes (gráfica 4) son: Hacienda y Crédito Público, Puntos Constitucionales, Justicia y, Educación.

**Gráfica 4.**  
Comisiones con un número mayor a cinco Senadores Secretarios en Comisiones



Fuente: Elaborado a partir de seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo).

# Mirada Legislativa

Núm.40

El trabajo legislativo realizado en las Comisiones de la LXII primer periodo ordinario del segundo año de la LXII Legislatura, se puede apreciar en el cuadro 4 que se presenta a continuación.

En el mismo cuadro se describe la distribución de la representatividad de cada una de las comisiones, que está dividida de la siguiente manera: con mayor número de comisiones, el PRI encabezada 25; le sigue el PAN con 19, mientras el PRD tiene a su cargo un total de 12 y los partidos que cuentan con un menor número de comisiones, son el PVEM y PT, con 4 y 2 respectivamente.

Las comisiones que destacan por contener mayor número de Minutas son la Comisión de Justicia, con un total de 18, seguida de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 16 y con 15 minutas se encuentra la Comisión de Salud.

También ilustra a las comisiones que recibieron mayor número de iniciativas durante este Segundo año-Primer Periodo: destacan la Comisión de Puntos Constitucionales, con 89; Gobernación, con 65 y, finalmente, Reformas del Estado, con 39.

Respecto de los Puntos de Acuerdo que recibieron cada una de las comisiones, Salud registra el mayor número con 44; en segundo lugar está la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con 35; y, finalmente, Comunicaciones y Transportes contó con 21 Puntos de Acuerdo en este periodo.

# Mirada Legislativa

Núm.40

CUADRO 4  
TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES  
LXII LEGISLATURA  
SEGUNDO AÑO – PRMER PERIODO

AT = Asuntos Turnados	AA= Asuntos Atendidos	AD= Asuntos Desechados	AP= Asuntos Pendientes					APD= Asuntos Pendientes Devueltos									
COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NÚMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO					
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP		
Administración	PAN	5															
Agricultura y Ganadería	PRI	13	2			2			3	1		2	11	1			10
Anticorrupción y Participación Ciudadana	PVEM	8	3	1		2			8	4		4	1	1			
Asuntos Fronterizos Norte	PAN	3															
Asuntos Fronterizos Sur	PRI	3															
Asuntos Indígenas	PRI	5	2	1		1			5			5	3				3
Asuntos Migratorios	PT	3	2				2		1			1	12				12
Atención a Grupos Vulnerables	PRI	5	5	2		2	1		9	1		8	8	1			7
Auto suficiencia Alimentaria	PRD	3							1			1					
Biblioteca y Asuntos Editoriales	PRD	1	1				1		1			1					
Ciencia y Tecnología	PRI	5							2			2	2				2
Comercio y Fomento Industrial	PAN	11	6	1	2		3		22	1	13	8	13		2		11
Comunicaciones y Transportes	PAN	14	11	3	3	2	3		12	1		11	21	1			20
Contra la Trata de Personas	PAN	5	1				1		2			2	5				5
Cultura	PRI	5	1				1		2			2	2				2
Defensa Nacional	PAN	10							2			2	2				2
Derechos Humanos	PRD	13	5	1		2	2		7			7	7	5			2
Desarrollo Municipal	PAN	4							1			1					
Desarrollo Regional	PRI	4							1			1	1	1			
Desarrollo Rural	PRD	7	1				1		2	1		1	5				5
Desarrollo Social	PRD	15	6	2	3	1			8		3	5	2	2			
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	PAN	3	1	1					3	1	1	1	11	1			10
Distrito Federal	PRD	13							5			5					
Educación	PAN	15	8	2		4	2		10			10	19				19
Energía	PRI	15	2	1		1			3	2		1	18				18
Estudios Legislativos	PRI	5	66	21	15	22	8		134	24	22	88					

# Mirada Legislativa

Núm.40

**CUADRO 4**  
**TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES**      **LXII LEGISLATURA**      **SEGUNDO AÑO - PRMER PERIODO**

COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NÚMERO DE SENADORES	MINUTAS					INICIATIVAS				PUNTOS DE ACUERDO			
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP
Estudios Legislativos, Primera	PAN	5	47	11	8	18	10	104	20	7	77				
Estudios Legislativos, Segunda	PRD	5	34	11	3	11	9	98	26	9	63				
Federalismo	PAN	1													
Fomento Económico	PRI	6						2		1	1	1			1
Gobernación	PRI	15	11	4		6	1	65	40	4	21	10			10
Hacienda y Crédito Público	PRI	15	9	8		1		28			28	35			35
Jurisdiccional	PT	4													
Justicia	PAN	13	18	8	4	5	1	34	9	2	23	10	1		9
Juventud y Deporte	PVEM	4	2			2		1			1	3			3
Marina	PRI	4	3	3								4	4		
Medalla Belisario Domínguez	PRI	3													
Medio Ambiente y Recursos Naturales	PVEM	9	16	3	6	3	4	15	5	2	8	9			9
Para la Igualdad de Género	PRI	8	6	1		1	4	5			5	9	4		5
Pesca y Acuicultura	PAN	6	4	3		1		6	2	4		6	4		2
Población y Desarrollo	PRD	2						2			2	1	1		
Protección Civil	PRI	6	1			1		3			3	15	5		10
Puntos Constitucionales	PRI	15	7	2		3	2	89	45		44				
Radio, Televisión y Cinematografía	PRD	11	1			1		4			4				
Recursos Hidráulicos	PRI	9										3	2		1
Reforma Agraria	PAN	5	1			1		4	1		3	2			2
Reforma del Estado	PRD	5	2	2				39	38		1				
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	PAN	3	3			3		14	3		11				
Relaciones Exteriores	PAN	15										2	1		1
Relaciones Exteriores África	PRI	2													
Relaciones Exteriores América del Norte	PRI	7										10	10		
Relaciones Ext. América Latina y el Caribe	PAN	8										8			8
Relaciones Exteriores Asia - Pacífico	PRI	8										3			3
Relaciones Exteriores Europa	PRD	8													

Fuente: Reelaboración y actualización de "Cuadro 25 Asuntos Turnados a las Comisiones del Senado de la República", Integralia, Reporte Legislativo Número Cuatro, septiembre - diciembre de 2012, México, p.73-75 (disponible en <http://goo.gl/l3xDro>), consultado el 2 de diciembre de 2013. Actualizado con datos de la Gaceta Parlamentaria y Diario de Debates del Senado de la República.

# Mirada Legislativa

COMISIONES ORDINARIAS	PRESIDE	NÚMERO DE SENADORES	AD= Asuntos Desechados					AP= Asuntos Pendientes				APD= Asuntos Pendientes Devueltos						
			AT	AA	AD	AP	APD	AT	AA	AD	AP	AT	AA	AD	AP			
Relaciones Ext. Organismos Internacionales	PAN	2													8			8
Relaciones Ext. Org. No Gubernamentales	PRI	5							1				1		1			1
Salud	PAN	13	15	4	8	3			28	3	7	18	44	7				37
Seguridad Pública	PRI	13	4			3	1		2	1		1	13					13
Seguridad Social	PRD	7	1			1			10	2	1	7	4	1				3
Trabajo y Previsión Social	PRI	7	3		1	2			5			5	9	3				6
Turismo	PRI	11	1					1	6	2	1	3	6					6
Vivienda	PVEM	7	1	1					5		1	4	1					1

Fuente: Reelaboración y actualización de "Cuadro 25 Asuntos Turnados a las Comisiones del Senado de la República", Integralia, Reporte Legislativo Número Cuatro, septiembre - diciembre de 2012, México, p.73-75 (disponible en <http://goo.gl/13xDro>), consultado el 2 de diciembre de 2013. Actualizado con datos de la Gaceta Parlamentaria y Diario de Debates del Senado de la República.

Es de observarse que todas las minutas e iniciativas que se reciben en cada periodo, son turnadas a las comisiones correspondientes por la Mesa Directiva de acuerdo con el tema de su competencia, incluyendo en cada caso a alguna de las Comisiones de Estudios Legislativos.

Excepcionalmente se han presentado iniciativas que han sido aprobadas directamente por el Pleno, sin pasar por ninguna de las comisiones, incluyendo la de Estudios Legislativos. Esto ha ocurrido con las iniciativas preferentes recibidas del Ejecutivo durante 2013.

En el presente periodo fueron turnadas a las Comisiones de Estudios Legislativos un total de 480 asuntos los cuales se dividen en:

**Cuadro 5**  
**Asuntos turnados a Comisiones de Estudios Legislativos**

Comisión	Minutas	Iniciativas
Comisión de Estudios Legislativos	66	134
Comisión de Estudios Legislativos, Primera	47	104
Comisión de Estudios Legislativos, Segunda	34	98

Fuente: Elaborado a partir de seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo).

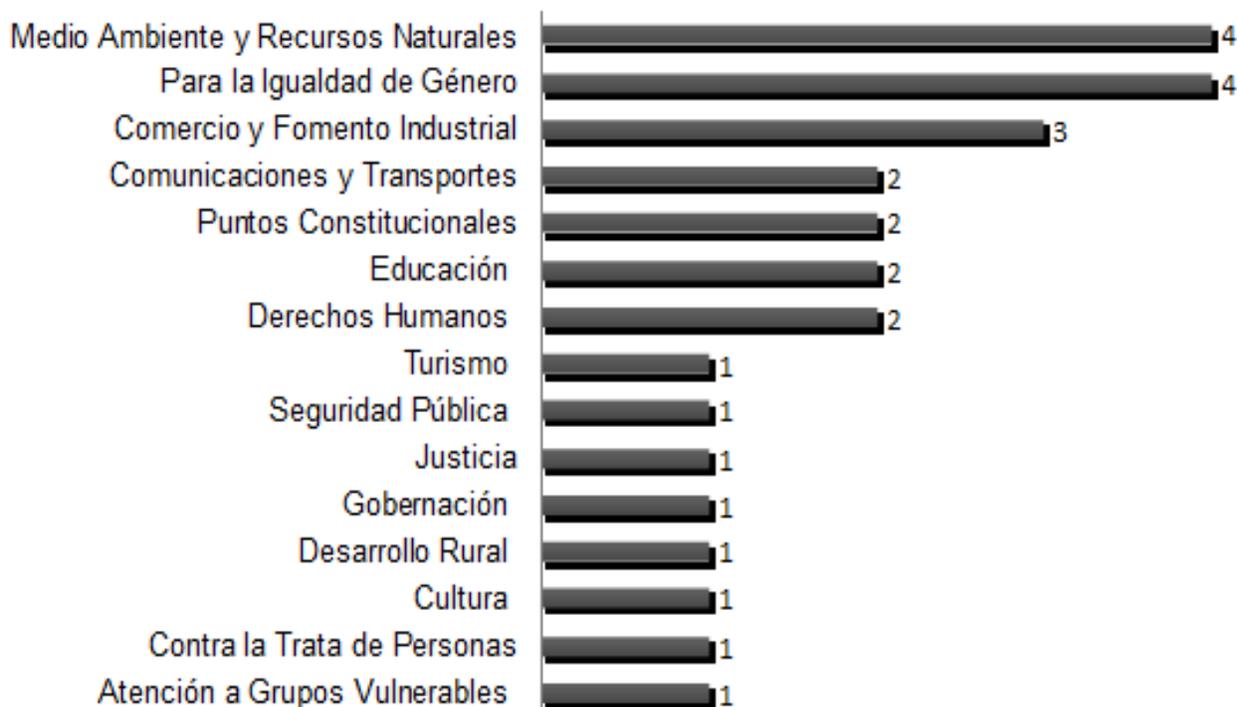
# Mirada Legislativa

Durante el Primer Periodo del Segundo Año Legislativo algunas de las Comisiones no tramitaron ningún asunto:

Asuntos Fronterizos Norte  
Asuntos Fronterizos Sur  
Federalismo  
Jurisdiccional  
Medalla Belisario Domínguez  
Relaciones Exteriores, África  
Relaciones Exteriores, Europa

Gráfica 5.

Comisiones que recibieron minutas con contenido de devolución de iniciativas aprobadas anteriormente



Fuente: Elaborado a partir de seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo).

# Mirada Legislativa

En síntesis, puede apreciarse que durante el periodo aquí analizado se aprobó un total de 112 iniciativas, las cuales se dividen:

**Cuadro 6**  
**Iniciativas Aprobadas Durante el Primer Periodo del Segundo Año.**  
**LXII Legislatura**

	<b>Minutas</b>	<b>Iniciativas</b>	<b>Total</b>
<b>Propio Periodo</b>	14	19	33
<b>Otros periodos</b>	15	43	58
<b>Otras Legislaturas</b>	13	8	81
<b>Total</b>	42	70	112

Fuente: Elaborado a partir de seguimiento del trabajo en Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer periodo del segundo año legislativo).

La suma total indica que 113 iniciativas fueron aprobadas, debido a que una de ellas se turnó a dos comisiones de Estudios Legislativos (Primera y Segunda).

## Comentarios finales

Existen diversos esfuerzos académicos y de la sociedad civil para dar a conocer el trabajo de los legisladores; sin embargo, no han sido suficientes y no están actualizados y, lo que es más, no existe una metodología aceptada por la generalidad para presentar el trabajo que realiza el Poder Legislativo.

Bárbara Cabrera ha señalado que al volverse más complejos los trabajos realizados en el Legislativo por su mayor composición plural y de funciones, se ha reforzado el papel del trabajo en comisiones como parte de las etapas previas a los debates en el Pleno.<sup>6</sup> El fin es ordenar los materiales a tratar, establecer algunos acuerdos previos, así como dictámenes sobre las iniciativas a discutir. Se trata de trabajos de carácter especializado, de estudios técnicos y preparación de las leyes que posteriormente deben ser presentadas en el pleno.

Medir y analizar el trabajo que desarrollan los legisladores, como parte de una metodología de planificación, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, implica un diagnóstico permanente de la labor legislativa a través de la investigación amplia y detallada.

Implica abordar el reto derivado del nuevo protagonismo del Congreso, y de quién vigila al vigilante, en el entendido de que el control último de los legisladores debe caer sobre los mismos electores. A ellos corresponde exigir cuentas respecto del desempeño que sus representantes tengan con motivo del mandato que les ha sido conferido y confiado.

---

<sup>6</sup> Cabrera, Bárbara Op. Cit p. 10

# Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 1** Deuda en estados y municipios de México

**ML 2** Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

**ML 3** La policía comunitaria en México

**ML 4** La reforma energética en México

**ML 5** El mercado de las telecomunicaciones en México

**ML 6** Panorama de la Juventud mexicana

**ML 7** La cruzada contra el hambre en México

**ML 8** Acciones locales y regionales para el control de armas  
perspectiva global

**ML 9** Panorama de la niñez en México y el mundo

**ML 10** Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

**ML 11** Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

**ML 12** Panorama del turismo internacional

**ML 13** Panorama del turismo en México

**ML 14** Fortalecimiento a la CONDUSEF

**ML 15** Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

**ML 16** Serie especial Elecciones Electorales Región 1

**ML 17** Serie especial Elecciones Electorales Región 2

**ML 18** Serie especial Elecciones Electorales Región 3

**ML 19** Panorama de la discapacidad en México y el mundo

**ML 20** Banca de desarrollo en México

**ML 21** Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

Dirección General de Análisis Legislativo  
Donceles No. 14, primer piso,  
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.  
Contacto  
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831  
amascott.ibd@senado.gob.mx

# Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*  
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

**ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto:  
del sufragio a las cuotas de género**

**ML 23 Consumo de drogas en México y el  
mundo**

**ML 24 Panorama de la población indígena en  
México**

**ML 25 El debate sobre el servicio profesional  
docente**

**ML 26 Día del Adulto Mayor**

**ML 27 Infraestructura y movilidad en México**

**ML 28 Eficacia del gasto público y transparen-  
cia**

**ML 29 El consumo de refrescos en la población  
mexicana y su impacto en la salud y economía  
de los hogares**

**ML 30 Gasto Federalizado en Educación**

**ML 31 Simplificación hacendaria**

**ML 32 Del avance legislativo a la participación  
real de las mujeres en los tres poderes de la  
Unión ( parte II)**

**ML 33 Las aportaciones federales ( Ramo 33) en la  
reforma fiscal**

**ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso  
por México**

**ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad  
social en México: un panorama general**

**ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos**

**ML 37 La figura del arraigo en México**

**ML 38 Reforma política del Distrito Federal**

**ML 39 Elecciones en México en 2014**

**ML 40 El trabajo de las Comisiones  
Ordinarias del Senado de la Republica  
en la LXII Legislatura (primer periodo  
del segundo año legislativo)**

Dirección General de Análisis Legislativo  
Donceles No. 14, primer piso,  
Col.Centro,Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.  
Contacto  
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831  
amascott.ibd@senado.gob.mx

# Instituto Belisario Domínguez

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Motoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles  
Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Alfredo Rafael Gracia Favela

Lic. Alejandro Hernández Garrido

Mirada  
Legislativa



Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,  
Col.Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831  
[amascott.ibd@senado.gob.mx](mailto:amascott.ibd@senado.gob.mx)

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo Legislativo.